



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 ABR. 2009

VISTO: La Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 2005. -----

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2005 fue aprobado por Decreto N° 512/05 de 15 de diciembre de 2005. -----

2006/7648
As 109
II) Que los créditos vigentes a nivel global si bien fueron suficientes para imputar el gasto operativo e inversiones realizados en el ejercicio 2005, se produjeron desvíos a nivel de renglón; -----

III) Que la Empresa ha explicado los desvíos incurridos. -----

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal. -----

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen. -----

ATENTO: A lo establecido en el artículo N° 211 de la Constitución de la República.-----

----- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DECRETA -----

Artículo 1°.- Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 2005, de acuerdo con el siguiente detalle: -----

I - RECURSOS	15.474.757.829
---------------------	-----------------------

1.1.INGRESOS PROPIOS		12.609.036.247
1. Ingresos no Financieros		12.062.885.289
- Telefonía	8.663.088.095	
- Telefonía Celular	2.116.378.982	
- Serv. Empresariales y Datos	677.020.758	
- Intelsat y Otros	134.171.617	
- Líneas Directas	<u>472.225.837</u>	
2. Ingresos Financieros		546.150.958
- Multas	178.527.060	
- Recargos	58.095.836	
- Otros ingresos financieros	156.222.467	
- Intereses	<u>153.305.595</u>	
1.2.TRIBUTOS FACTURADOS		2.865.721.582
1. IVA Ventas	2.621.558.885	
2. ITEL	239.901.150	
3. COFIS	<u>4.261.547</u>	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO	12.970.614.690
-----------------------------------	-----------------------

Rubro	Denominación	\$	\$
0	RETRIBUCION SERVS.PERSONALES		1.204.784.483
010	Directorio	1.140.512	
011/021	Sueldos Básicos Presup. y Contrat.	644.646.313	
032	Prima por Antigüedad	38.442.422	
033	Retribuc. Ex - Directores	0	
041	Personal de Temporada	10.644.948	
042	Compensación Zona Balnearia	4.656.191	
071	Aguinaldo	100.495.149	
072	Horas extras	5.166.654	
075	Adelanto a Cuenta	2.235	
079	Cuota Adicional	13.421.460	



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

081	Gastos de Representación	282.358	
082	Quebranto de Caja	10.912.720	
083	Compensación por Docencia	1.880.231	
089	Otras Compensaciones	48.369.358	
095	Alimentación	176.889.314	
096	Licencias no Gozadas	1.514.314	
097	Cuota Telefónica	10.426.489	
094	Productividad	<u>135.893.815</u>	
1	CARGAS LEGALES S/SERVS.PERSONALES		339.152.638
112	Impuestos Nacionales	12.764.839	
113	Aporte patronal Jubilatorio	312.738.729	
116	Decreto N° 226/82	13.281.557	
12	Otros Aportes	<u>367.513</u>	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		980.210.758
3	SERVICIOS NO PERSONALES		2.451.280.888
	- Servicio Internacional de Telec.	273.010.439	
	- Agentes Telefónicos	159.357.129	
	- Leasing	59.168.580	
	- Resto renglones	<u>1.959.744.740</u>	
4	Máquinas, Equipos y Mobiliario Nuevos		31.293.782
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		7.672.730.038
735	Transferencia al Gobierno Central	2.801.982.300	
736	Transferencia a otros Organismos	0	
744	Donaciones	465.254	
749	Ot. trasnf.a inst.s/fines de lucro	78.670.598	
751	Prima por matrimonio	49.670	
752	Hogar constituido	16.646.525	
753	Prima por nacimiento	121.971	
754	Prestación por hijo	1.343.990	
755	Subsidio por Fallecimiento	0	
758	Cuota Mutual	53.076.054	
773	Becas y Pasantías	43.186.191	
779	Otras	49.077.926	

As 109

780	Tributos a las Telecomunicaciones	239.901.150
781	COFIS - Rentas Generales	0
790	COFIS - Compras	19.085.375
791	Tributos Nacionales (IVA compras)	851.154.643
792	Tributos municipales	12.552.877
793	IVA - DGI	1.770.577.825
794	IRIC	1.293.974.340
795	ICOME	37.972.111
796	COFIS - DGI	0
797	Otros Tributos	25.642.053
799	Impuestos al Patrimonio	<u>377.249.185</u>
8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPO	279.628.822
9	ASIGNACIONES GLOBALES	<u>11.533.281</u>

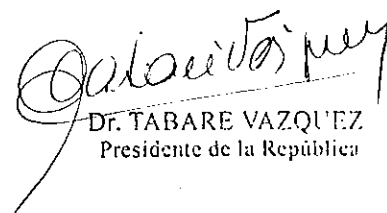
III - PRESUPUESTO DE INVERSIONES	1.279.378.702
---	----------------------

Rubro	Denominación	\$
0	RETRIBUCION SERVS.PERSONALES	96.445.028
1	CARGAS LEGALES S/SERVS.PERSONALES	25.557.911
4	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB. NUEVOS	637.848.691
6	CONSTRUC.,MEJORAS Y REP.EXTRAORD.	<u>519.527.072</u>

Nota: Las partidas de inversiones incluyen los siguientes montos ejecutados en moneda extranjera : Rubro 4: U\$S 22.650.950 y Rubro 6: U\$S 11.406.316

Artículo 2°.- Dese cuenta a la Asamblea General. -----

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, etc. -----

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República